RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 578
(06 de octubre de 2026)

Por la cual se adjudica el Proceso de Concurso de Méritos Abierto N° CMA-INTV-2026-002, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO AL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE CENTRO MÚLTIPLE DE SERVICIOS AGROPECUARIOS, COMERCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVOS DE LA ZONA NORTE EN EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"

Que el alcalde del Municipio de El Doncello Caquetá, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Constitución Nacional, Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece. "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución…"

Que de conformidad con el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines".

Que se realizaron los estudios y documentos previos para determinar la Conveniencia y Oportunidad de la apertura del proceso Concurso de Méritos Abierto N° CMA-INTV-2026-002, el cual se regirá en lo pertinente, por el ordenamiento Constitucional, el régimen jurídico determinado en la Ley 80 de 1993, sus normas reglamentarias, en la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas civiles y comerciales que la complementan, adicionan y reglamentan, disposiciones que regulen la materia y lo establecido en el Pliego de Condiciones; cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO AL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE CENTRO MÚLTIPLE DE SERVICIOS AGROPECUARIOS, COMERCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVOS DE LA ZONA NORTE EN EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"

Que el municipio de El Doncello Caquetá publicó en el SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) análisis del sector; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices del proceso de Concurso de Méritos Abierto N° CMA-INTV-2026-002, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO AL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE CENTRO MÚLTIPLE

DE SERVICIOS AGROPECUARIOS, COMERCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVOS DE LA ZONA NORTE EN EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ".

Que, durante la publicación del proyecto de pliego de condiciones, no se recibieron observaciones al proceso.

Que el municipio de El Doncello Caquetá expidió la Resolución No. 0539 del 16 de septiembre de 2026 en la cual se ordena la apertura del proceso de Concurso de Méritos Abierto N° CMA-INTV-2026-002, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO AL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE CENTRO MÚLTIPLE DE SERVICIOS AGROPECUARIOS, COMERCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVOS DE LA ZONA NORTE EN EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ".

Qué para dar cumplimiento al objeto del presente proceso, la entidad cuenta con un presupuesto oficial por valor de DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($228.969.873,00) MCTE**,** garantizado bajo el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
826	01 de septiembre de 2026	$228.969.873

Que, en la fecha y hora establecida en el cronograma del proceso, se llevó a cabo la diligencia de cierre del proceso de selección por medio de la plataforma Secop II, donde se presentó una (01) oferta del siguiente proponente:

No.	FECHA	HORA	PROPONENTE
01	18-09-2026	05:17 PM	CARLOS ANDRES SALAZAR ROJAS

Que, en el término previsto para evaluar las Ofertas, el Municipio de El Doncello Caquetá efectuó la respectiva verificación y evaluación de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones.

Que el día 29 de septiembre de 2026 el Municipio de El Doncello, Caquetá, publicó en el SECOP II el informe preliminar de evaluación de las ofertas, en el cual se solicitó al proponente CARLOS ANDRES SALAZAR ROJAS efectuar las subsanaciones correspondientes.

Que, vencido el término otorgado, el oferente allegó la documentación requerida, subsanando de manera adecuada lo solicitado y cumpliendo con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y en sus anexos. En consecuencia, la Entidad elaboró y publicó en el SECOP II el informe definitivo de evaluación de las ofertas, en el cual se dejó constancia de que el proponente CARLOS ANDRES SALAZAR ROJAS cumplió en su totalidad con los requisitos habilitantes y con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, asignándole un puntaje definitivo de 98,75 puntos, de conformidad con los factores de ponderación establecidos.

Que, como consecuencia de lo anteriormente expuesto, es del caso proceder a efectuar la adjudicación del contrato resultante del Proceso de Concurso de Méritos Abierto N° CMA-INTV-2026-002.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

Artículo 1. Adjudicar el proceso de Concurso de Méritos Abierto N° CMA-INTV-2026-002, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO AL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE CENTRO MÚLTIPLE DE SERVICIOS AGROPECUARIOS, COMERCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVOS DE LA ZONA NORTE EN EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ" al proponente: CARLOS ANDRES SALAZAR ROJAS identificado con CC N° 6.805.417 de Florencia Caquetá, por un valor de DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($228.969.871,00) MCTE.

Artículo 2. Ordénese expedir el certificado de Registro presupuestal para dar cumplimiento al objeto de la presente convocatoria, una vez sea suscrito el contrato, por valor de DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($228.969.871,00) MCTE, garantizado bajo los siguientes rubros:

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
826	01 de septiembre de 2026	$228.969.873

Artículo 3. Señalar que contra el artículo 1 del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Artículo 4. Publicar la presente resolución en la página web del municipio de El Doncello – Caquetá y en el Portal Único de Contratación Estatal - SECOP – página www.colombiacompra.gov.co.

Artículo 5. La presente resolución se entiende notificada a través de la plataforma SECOP II y mediante el envío al correo electrónico suministrado por el interesado para efectos de notificación.

Artículo 6. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Municipio de El Doncello Caquetá, a los seis (06) días del mes de octubre de 2026.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO
JAIR DÍAZ DÍAZ
Alcalde municipal

Elaboró	Carolina Rivas Calderón	**Cargo**	CPSP-2026-041	**Firma**	
Reviso	Grupo Empresarial AMD S.A.S / R.L María Alexandra Murillo Diaz	**Cargo**	Asesora Contratación	**Firma**	